

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00621-00 (ejecutivo)

Dado que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 30 de octubre del presente año, el Juzgado con apoyo en el inciso 4 del artículo 90 del Código General del Proceso, **RECHAZA** la demanda ejecutiva de ELSY OLMOS DE RAMIREZ en contra ROSA EMMA SABOGAL GUTIERREZ.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68b430bdda63eda0230189d02b314733dad2d9fe852f29b54e2f2feb83ff4f85

Documento generado en 13/11/2020 09:38:05 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>